

Preguntas y Respuestas

1. *“Ante viaje al continente, se puede dejar a cargo que presente mi oferta un tercero y que además, me represente al momento de la apertura de ofertas. En caso de ser posible, que documento se debe presentar.”*

R: Sí, puede ser representado por un tercero mediante un poder simple.

2. *“Se aceptaría dejar como documento de oferta económica, un cheque de un tercero.”*

R: Sí, se puede documentar con un cheque de un tercero, siempre en el entendido de que el documento que se adjunta en la oferta económica es el que se cobrará en caso de ser adjudicado.

3. *“En caso de adjudicarme algún lote de bienes licitados, será posible firmar la transferencia en notaria, el lunes 8 de septiembre 2025. Lo anterior por viaje al continente.”*

R: Sí, el plazo máximo para la firma de la transferencia es 15 (quince) días hábiles desde la fecha de la apertura.

4. *“quisiera saber si oferto y gano acaso se puede aplazar la firma para el 10 de septiembre ya que justo estaré fuera de la isla cuando abran las ofertas y para la fecha fijada para firmar en notaria.”*

R: Remitir a la respuesta de la pregunta N° 3